

BASES VII EDICIÓN DEL CLUB DE LECTURAS DRÁMATICAS DE LOS TEATROS ROMEA / TCM

1.- Podrán solicitar su inscripción previa en EL Club de Lectura Dramáticas cualquier persona que lo solicite, con el único requisito de ser mayor de edad.

2.- Las solicitudes para la asistencia al Club de Lectura se podrán presentar entre el 18 y el 26 de septiembre de 2019, excepto sábados, domingos y lunes, en horario de 11:00 a 13:30 h y de 17:30 a 20:30 h., en el Teatro Circo Murcia.

3.- Las listas con las solicitudes de inscripción al Club de Lectura se publicaran en las páginas web del Teatro ROMEA, Teatro Circo Murcia y del Ayuntamiento de Murcia el 27 de de septiembre de 2019.

4.- Se podrán presentar reclamaciones a la lista de inscritos del 27 de septiembre al 1 de octubre en el Teatro Circo Murcia.

5.- Se establece un cupo máximo de asistentes al Club de Lectura de 25 personas por sesión. En el caso de existir más de 25 solicitudes para alguna de las sesiones, se realizará un sorteo entre todas las solicitudes presentadas con arreglo a los siguientes criterios:

El sorteo se realizará de manera pública en el Teatro Circo Murcia el miércoles 2 de octubre a las 12:00 h. El Responsable Municipal de los Teatros, o persona designada por él, solicitará del público asistente (si hubiese, sino lo pedirá la asistencia del personal del TCM), un voluntario para extraer un número (de una urna o sobre) a partir de la cual, e incluido el mismo, y en orden descendente se numeraran las solicitudes hasta cubrir las plazas ofertadas. El número corresponde a la solicitud de inscripción.

Ese mismo día se publicarán las listas definitivas de admitidos, confeccionándose una lista de espera con aquellas solicitudes que hayan quedado fuera del sorteo. Dicha lista será publicada en las web del Teatro Circo Murcia y en la del Ayuntamiento de Murcia.

6.- Los admitidos podrán recoger el texto correspondiente a la primera de las lecturas a partir de ese día en el Teatro Circo Murcia, en horario de 12:00 a 13:30 h y de martes a viernes de 11:00 a 13:00 h y de 17:30 a 20:30 h. No recoger el texto supondrá la exclusión del club, para esa lectura y para las sucesivas. Los siguientes textos serán entregados en las lecturas que les precedan.

7.- La no asistencia injustificada o no avisada con un mínimo de cuatro días de antelación, tendrá como consecuencia la baja en el Club de Lectura, incorporándose en su lugar la siguiente persona en la lista de espera. Asimismo, dicha falta de asistencia supondrá la no admisión en posteriores convocatorias del Club de Lectura. En esta edición se reservarán las plazas para los inscritos en la VI Edición que no hayan tenido más de 2 faltas sin justificar y en el mismo horario, siendo imprescindible volver a presentar la solicitud de preinscripción.

8.- El aforo estará limitado a un máximo de 25 participantes por sesión, dadas las características de la actividad y los fines participativos que se pretenden conseguir con los asistentes. El Teatro se reserva, en previsión de la posible asistencia de algunas personas de

destacada trascendencia en el ámbito cultural, la posibilidad de ampliación de dos plazas por sesión.

9.- Se establece una asistencia mínima por sesión de 10 personas. En caso de que en alguna de las sesiones no se alcanzara esa asistencia mínima, la sesión sería suspendida.

10.- Los textos han sido seleccionados de acuerdo a criterios exclusivamente literarios ajustados a la programación de los Teatros Romea y Circo Murcia.

11.- En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD). Le informamos que el responsable, Ayuntamiento de Murcia, incorporará todos los datos que se reciben y que tienen consideración como tales, en un fichero de carácter personal dependiente del Ayuntamiento. Se podrá ejercitar los derechos de acceso y rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a teatrocircomurcia@ayto-murcia.es o a Glorieta de España nº1 30004 de Murcia, siendo el Delegado de Protección de Datos el Director de la Oficina de Gobierno dpd@ayto-murcia.es. No se realizarán transferencias de información a terceros, salvo obligación legal.